

LOS ESCRITOS ELECTORALES DE RAMON LLULL: UNA NUEVA TEORÍA DE LA VOTACIÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XIII

Ramon Llull's electoral writings: a new theory of voting in the second half of 13th century

Julián Barenstein

Universidad de Buenos Aires - CONICET

RESUMEN

En este trabajo presentamos la traducción al español anotada de tres tratados de Ramon Llull (1232-1316): el *Artificium electionis personarum*, el capítulo XXIV del libro II del *Llibre d'Evast, d'Aloma e de Blaquerma* titulado «*En qual manera Natana fo eleta a abadessa*» y el *De arte electionis*. Estos tres textos exponen una nueva técnica de elección basada en los métodos del *Ars magna*. Las traducciones están precedidas de una breve introducción que da cuenta del lugar que ocupan dichos textos en la *opus* luliana y del estado de la cuestión.

Palabras clave: Ramon Llull, nueva técnica de elección.

ABSTRACT

In this paper, we offer the spanish translation with notes of three treatises of Ramon Llull (1232-1316): *Artificium electionis personarum*, the chapter XXIV of book II from *Llibre d'Evast, d'Aloma e de Blaquerma* named «*En qual manera Natana fo eleta a abadessa*» and *De arte electionis*. These three texts show a new election technique supported on the *Ars magna* methods. The translations are preceded by a short introduction explaining the place that such texts occupy in the whole lullian *opus* and the advances of recent investigations.

Key words: Ramon Llull, new election technique.

1. PRESENTACIÓN

Es sabido que toda la producción de Ramon Llull gira alrededor de su *Ars magna*: el *Ars* le permitía tanto convencer con argumentos estrictamente racionales a los no cristianos y a los cristianos de diversas confesiones acerca de la verdad de la fe católica, como reordenar los fundamentos de todas las disciplinas conocidas y someterlas a un nuevo método, más ágil y sencillo. La técnica de votación expuesta en los textos que aquí presentamos, en su primera traducción al español, no es ajena a dicha reordenación; el *doctor illuminatus* nos revela en ellos una técnica de votación que resuelve, de un lado, los problemas de una elección efectuada de acuerdo con la regla de la mayoría sin más¹ y, del otro, los de aquella que se rige por

1 Cualquierapelación a la «regla de la mayoría» *sin más* implica intuitivamente dos cosas: que cada elector expresa indefectiblemente su voluntad por medio del voto y que siempre es mejor adoptar el juicio del mayor número de votantes. Esta suerte de evidencia en la que se funda la regla se asienta sobre la consideración de un único elector y de una situación —hipotética o real— en la que la elección tiene lugar entre dos y solo dos candi-

lo expresado en fórmulas del tipo «*mayor vel (o et) sanior pars*».² Así pues, Ramon concibe el nuevo procedimiento convencido de su utilidad para revelar la verdadera voluntad de los electores, evitar el fraude, los favoritismos y la simonía durante las designaciones de prelados y diversas autoridades eclesiásticas en los capítulos de las órdenes religiosas.

La innovadora técnica —que hoy es materia de la teoría deductiva de votación, una rama de la matemática aplicada— es desarrollada en tres opúsculos: *Artificium electionis personarum* (AEP), en el capítulo XXIV del libro II del *Llibre d'Evast, d'Aloma e de Blaquerna* titulado «*En qual manera Natana fo eleta a abadessa*» (B24) y en el *De arte electionis* (DAE).

Estos textos corresponden a las signaturas II.A.15, II.A.19 y III.38 respectivamente, según el catálogo de Bonner. De este modo, los dos primeros pertenecen a la etapa cuaternaria y, dentro de esta, al ciclo del *Ars compendiosa inveniendi veritatem*, mientras que el último está comprendido en la etapa ternaria.³ Esto nos permite ubicar el AEP en una fecha entre 1276 y 1282, y el B24, en una cercana a 1283. Por su parte, en el DAE Ramon nos da la fecha de su redacción: 1299.

2. EMERGENCIA, TRASCENDENCIA Y DISCUSIÓN

En la Edad Media las elecciones de autoridades eclesiásticas y civiles se regían por el principio de unanimidad. Toda votación era, en última instancia, un método para descubrir

datos u opciones en general. Cuando el número de electores y de lo que hay que elegir aumenta, la regla de la mayoría no se impone tan fácilmente como resultado de una votación; no obstante, la intuición originaria sigue prestándole apoyo. El problema parece haber sido discutido por primera vez por Plinio el joven en el 105 D. C. En una de sus cartas (V, 3), Plinio daba cuenta de que si se debía escoger entre tres cursos de acción posibles, el resultado podía variar si la elección se efectuaba de a pares en vez de sobre el conjunto de los tres. (Cf. Szpiro, G., *Numbers Rule: The Vexing Mathematics of Democracy, from Plato to the Present*, Princeton-Oxford, Princeton University Press, 2010, pp. 7ss)

2 Esta fórmula expresa que el resultado final de una elección no debe basarse en la mayoría numérica sino también en la mayor o menor autoridad de los electores. Se trata de un tipo de autoridad que, a juicio de Iain McLean, Haidee Lorrey y Joseph Colomer, no se refiere, en este contexto, exclusivamente la dignidad eclesiástica de quienes la representan, i.e., los que poseen el cargo de obispo, cardenal, etc., antes bien, a los méritos morales, virtudes, celo apostólico, edad, etc. Todos estos elementos serían, de acuerdo con este principio, requisitos fundamentales que deben cumplir los electores para elegir al mejor candidato. (Cf. McLan, I.-Lorrey, H.-Colomer, J. M., «Social Choice in Medieval Europe» en *Electronic Journal for History of Probability and Statistics*, Juin/June 4-1 (2008), p. 13)

3 El profesor Anthony Bonner ha dividido el desarrollo del *Ars magna* en cuatro etapas. En esta división, tiene en cuenta que, a pesar de que no todas las obras de Ramon versan estrictamente sobre el Arte, todas ellas se refieren a una u otra de las versiones del mismo, actuando como los satélites que orbitan alrededor de un gran astro.

La primera es la etapa, la «pre-artística», comprende los años 1272-1274 y en ella Llull escribió obras como el *Llibre de contemplació en Déu*, que si bien no tratan sobre el *Ars* explícitamente, contienen elementos que abonarán el terreno de las etapas subsiguientes.

La segunda etapa inicia el período artístico y se divide en dos fases. La primera fase es la «cuaternaria» y comprende los años 1274-1289, es decir, los que van desde la revelación del *Ars magna* hasta el primer intento de enseñarlo en París. Esta fase divide en dos ciclos, de acuerdo con dos obras fundamentales de Llull. Se trata del ciclo del *Ars compendiosa inveniendi veritatem*, que va desde 1274 a 1283, y el ciclo del *Ars demonstrativa* que se extiende de 1283 a 1289. Este último período se caracteriza por el perfeccionamiento y una exposición más sistemática del Arte.

La tercera etapa constituye la segunda fase de la etapa artística, es llamada «ternaria», va desde la redacción del *Ars invenientiva vertitatem* hasta el *Ars compendiosa Dei* y comprende los años 1290-1308. Este período se caracteriza por una simplificación de los métodos demostrativos y de la estructura general del Arte.

La última etapa es la «post-artística» y comprende los años 1308-1315 y su nota fundamental es la campaña anti-averroísta iniciada por Llull en París alrededor de 1308-1311.

(Cf. Bonner, A., *The Art and Logic of Ramon Llull*, A user's guide, Leiden.Boston, Brill, 2007, pp. 10-34).

la voluntad de Dios, en una palabra: la verdad.⁴ En el s. V, la Iglesia había adoptado formalmente el principio de que el que gobierna a todos, debe ser elegido por todos;⁵ principio que provenía del *Codex Iustinianum*, compilado por orden del emperador Justiniano I de Bizancio (527-565) en dos versiones, una de 529 y otra del 534. Sin embargo, debido a presiones políticas de diversa índole, las autoridades eclesiásticas se orientaron a la generación de métodos propios de elección. Los procedimientos utilizados por la Iglesia fueron, como sintetizará más tarde Guillaume de Mandagot en su *Tractatus de electionibus novorum praelatorum* (1281), *per acclamationem* (o *inspirationem*), *compromissum* y *scrutinium*.⁶

La *acclamatio* consistía en la declaración súbita, en masa y a viva voz del candidato elegido. Gregorio III (731-741), entre otros, fue elegido de este modo nada menos que en el funeral de su predecesor y desde ese momento la *acclamatio* espontánea fue reconocida formalmente como una alternativa a la elección ordinaria.⁷ Con todo, se trató de un procedimiento inusual y que entrañaba no pocos peligros, pues por su carácter de inspirado⁸ requería del concurso directo de la divinidad.

El *compromissum*, consistía en delegar la decisión a un pequeño grupo de electores que debían ser elegidos por unanimidad y estos estaban obligados a ceñirse a unas reglas específicas de elección.

El *scrutinium*, por último, fue el más frecuente de los procedimientos. Se trataba de una elección en la que cada uno de los participantes expresaba su voluntad por medio del voto.

Estos procedimientos, sin embargo, no buscaban sino dar una apariencia de unanimidad, el ideal de toda votación, donde no la había, máxime, en el último caso donde se apela a la regla de la mayoría sin más.⁹ Surge entonces, principalmente a partir de las falencias del *scrutinium*, la regla de los 2/3, instituida por el papa Alejandro III en 1179 durante el IV concilio de Letrán,¹⁰ y la observancia de la regla de la *maior vel sanior pars*.

En tiempos de Llull las votaciones se llevaban a cabo principalmente en conventos, en concilios eclesiásticos y seculares y en parlamentos representativos. Sin ir más lejos, en el parlamento de Catalunya prevalecía la regla de la mayoría por sobre la de unanimidad. Se trata, desde ya, de una regla mucho más efectiva, puesto que si se sigue la de unanimidad, cualquiera de los votantes tiene derecho de veto y toda elección puede quedar indefinida por

4 Colomer, J.M., «From De arte electionis to Social Choice Theory» en Fidora, A.-Sierra, C. (eds.), *Ramon Llull: From the Ars Magna to Artificial Intelligence*, Barcelona, IIIA-CSIC, 2011, pp. 61ss.

5 *Ibidem*.

6 El *Tractatus* de Mandagot aborda una gran variedad de puntos conflictivos atinentes a los tres tipos de elección, p.e., qué hacer con los votantes ausentes, con los enfermos, si en caso de optar por el *compromissio* los electores pueden designarse a sí mismos, etc. el autor, consciente de la importancia de su tema, trata la elección con gran delicadeza y no deja nada al azar. (Cf. de Mandagot, G., *Tractatus de electionibus novorum praelatorum*, Coloniae Agrippinae, Apud Theodorum Baumium, 1574, cap. XIII, p. 31; XXV, p. 52; XLVIII, p. 86 *et passim*)

7 Cf. Collins, R., *Keepers of the keys of Heaven: A History of the Papacy*, New York, Basic Books, 2009, pp. 123-124.

8 Cf. McLean, I.-Lorre, H., «Voting in Medieval University and religious orders» en *The Rules of the Game of Politics in the Middle Ages and Renaissance*, UCLA center of governance, 2001, p. 9. Cf. también McLean, I.-Lorre, H.-Colomer, J. M., «Social Choice in Medieval Europe» en *Electronic Journal for History of Probability and Statistics*, Juin/June 4-1 (2008), p. 12, y Colomer, J.M., «From De arte electionis to Social Choice Theory»... pp. 63ss.

9 Cf. McLean, I.-Lorre, H., «Voting in Medieval University and religious orders»..., p. 9.

10 Cf. McLean, I.-Lorre, H.-Colomer, J. M., «Social Choice in Medieval Europe»..., p. 13ss.

la indecisión de un solo elector. Según Josep Colomer, los textos de Llull presentan el primer intento serio de implantar un sistema capaz de implementar efectivamente la regla de la mayoría en elecciones reales.¹¹

Los métodos lulianos serán reinventados a partir del s. XVIII, desde el clima efervescente de la Revolución Francesa hasta mediados del s. XX. En este sentido y, por lo menos en los últimos veinte años, se ha discutido fervientemente acerca la relación entre los procedimientos expuestos en AEP, B24 y DAE y otros que surgieron a lo largo de estos tres siglos.

Para abordar el problema debemos saltar, como hemos anticipado, del s. XIII al s. XVIII: en 1770, el oficial Jean-Charles de Borda, entregó un estudio a la Real Academia de Ciencias de París, en el cual ponía de manifiesto que el método usual de elección podía fallar si se pretendía expresar por su intermedio la voluntad de la mayoría. Según Borda, en una elección ordinaria cada votante indicaba su primera preferencia y así el ganador podría no ser el que recibiera la mayoría de los votos y esto llevaba a la paradoja de que podía ser elegido un candidato que la mayoría consideraba como el peor.¹² Catorce años después, hacia 1784, Borda propuso una solución: la de llevar a cabo lo que se llamó «rank-order-count», es decir, un tipo de elección en la que cada elector establece, mediante la adjudicación de valores numéricos, la jerarquía completa de su preferencia. Así, p.e., si hay diez candidatos, cada elector debe señalar con el número 1 al candidato que considere como el peor, con el 2 al que le sigue y así hasta el número 10, que le corresponde al candidato que considere como el mejor. A continuación se deben sumar todos los números que cada elector adjudicó a cada candidato y el candidato que haya alcanzado el número más alto será el elegido. De este modo, puede resultar que el candidato elegido no sea el que la mayoría simple considera como el mejor, sino el que la mayoría absoluta considera, por así decir, como el segundo o el tercero mejor.

Por una parte, los autores Mclean, London y Szpiro, asumen que este es el procedimiento que Llull desarrolla en sus escritos electorales de la etapa cuaternaria (AEP y B24).¹³ Por otra, Hägele, Pukelsheim y Colomer, asumen que esto no es así, sino que el procedimiento del rank-order-count es el que Nicolás de Cusa desarrolla en el texto del *De Concordantia Católica*, III, XXXVII.¹⁴

Sea de ello lo que fuere, un año después de la propuesta de Borda (1785) y a cuatro de la Toma de la Bastilla, el marqués Condorcet, publicó el *Essai sur l'application de l'analyse à la probabilité des décisions rendues à la pluralité des voix*, el Antiguo Testamento de la teoría de la votación, pues el Nuevo Testamento, *Social Choice and Individual Values*, será

11 Colomer, J.M., «From De arte electionis to Social Choice Theory»..., pp. 61ss.

12 Se trataba, como es evidente, de un problema similar al que había tenido en vilo el meditar de Plinio. Ver nota n.º 1.

13 Cf. Mclean, J.-London, J., «Ramon Llull and the Theory of Voting» en *SL* 32 (1992), p. 24 / pp. 30-31. Cf. también Szpiro, G., *Numbers Rule: The Vexing Mathematics of Democracy, from Plato to the Present...*, pp. 45-46.

14 Se ha de advertir que McLean, London y Szpiro concuerdan en que Nicolás presenta un método muy similar al del rank-order-count. La diferencia entre la interpretación de estos autores y la de Hägele, Pukelsheim y Colomer estriba en que atribuyen a Llull y al Cusano el mismo método, mientras que estos últimos no. (Cf. Hägele, G.-Pukelsheim, F., «The electoral systems of Nicholas of Cusa in the Catholic Concordance and beyond» en Christianson, Hg. G.-Izbicki, T.M.-Bellitto, C.M. (ed.s), *The Church, the Councils, & Reform: The Legacy of the Fifteenth Century*, Washington DC, Catholic University of America Press, 2008, p. 245. Cf. también Colomer, J.M., «From De arte electionis to Social Choice Theory»... pp. 65ss.)

escrito por Arrow hacia 1951. En el *Essai*, Condorcet realizaba algunas críticas a la solución de Borda. De acuerdo con el marqués, el procedimiento del *rank-order-count* fallaba al elegir el ganador de la mayoría, dado que incluso podía no haber un tal. Si se toman, p.e, tres electores, A, B y C y tres candidatos, X, Y y Z, si A estableciese su jerarquía asignando el número 1 a Z, el 2 a Y y el 3 a X, B, el 1 a X, el 2 a Z y el 3 a Y, y C el 1 a Y, el 2 a X y el 3 a Z,¹⁵ entonces se produce lo que casi un siglo más tarde Lewis Carroll llamará un «cycle».¹⁶ La solución que Condorcet planteaba en su obra consistía en comparar los candidatos de a pares; una solución que, a juicio de los mencionados McLean, London, Szpiro,¹⁷ Hägele, Pulkesheim, y Colomer, a los que podríamos sumar Alan Taylor,¹⁸ Piotr Faliszewski, Edith Hemaspaandra, Lane A. Hemaspaandra y Jörg Rothe¹⁹ es similar al procedimiento que Llull había desarrollado un poco más de cinco siglos antes.

Con todo, es necesario que indiquemos las diferencias entre los procedimientos de Condorcet y Llull. El método del marqués, al igual que el de Borda, produce un *cycle*, como bien señala Colomer.²⁰ En efecto, si se asume que, en la comparación de pares de candidatos, los electores siguen votando de acuerdo con su orden de preferencias, se genera el mismo problema. Si, para seguir con el ejemplo anterior, hay tres candidatos (X, Y y Z) y tres electores (A, B y C) entonces se deben realizar tres votaciones en tres combinaciones binarias ($3 \times (3-1)/2 = 3$), i.e., [XY] [XZ] [YZ]. En la primera casilla, A votará por X, B por Y y C por X, por lo que ganará X. En la segunda, A votará por X, B por Z y C por Z, por lo que ganará Z. En la tercera, A votará por Y, B por Y y C por Z, por lo que ganará Y. Por si este análisis devastador fuera poco, debemos recordar, además, que el ganador del método de Condorcet, para ser tal, debe ganar en todas las comparaciones. Si agregamos más electores y candidatos, es claro que la diferencia se reduce y podríamos, tal vez, encontrar algún candidato que ganara en la mayoría de las comparaciones, pero no en todas. Y aquí entra en juego la ventaja del método que Ramon expone en AEP y B24: el *doctor illuminatus* solo exige que el ganador gane en la mayoría de las comparaciones. Se trata, como es obvio de una estrategia que dista de ser infalible, pero tiene un alto grado de aplicabilidad, a diferencia de la de Condorcet.

Por otra parte, Colomer, Faliszewski, ambas Hemaspaandra y Rothe afirman que el procedimiento del DAE, que suponen diferente de los expuestos en AEP y B24, ha sido redescubierto por Arthur Copeland en el s. XX (1951). El método de Copeland consiste, como el luliano, en la comparación de a pares en donde para n candidatos se requiere $n(n-1)/2$

15 En esquema:

A	B	C
X:3	Y:3	Z:3
Y:2	Z:2	X:2
Z:1	X:1	Y:1

16 Es decir, un proceso infinito en el que cada candidato es vencido por otro: X > Y > Z > X > Y > Z > X...

17 McLean, London y Szpiro asumen que el método de Condorcet es semejante al que Llull expone en AEP. (Cf. Mclean, J.-London, J., «Ramon Llull and the Theory of Voting» ..., pp. 30-31. Cf. también Szpiro, G., *Numbers Rule: The Vexing Mathematics of Democracy, from Plato to the Present...*..., pp. 45-46.)

18 Taylor, A. D., *Social Choice and ten mathematics of manipulation*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 10 ss.

19 Cf. Faliszewski, P.-Hemaspaandra, E.-Hemaspaandra, L. A.-Rothe, J., «Llull and Copeland Voting Computational Resist. Bribery and Constructive Control.» en *Journal of Artificial Intelligence* 35 (2009), pp. 276-277.

20 Cf. Colomer, J.M., «From De arte electionis to Social Choice Theory»..., pp. 66-67.

comparaciones. La novedad de este método es que el candidato que pierde en cada comparación resulta eliminado y esto evita que se produzca un *cycle*. Si retomamos el ejemplo anterior vemos que en la primera casilla, [XY], si gana X, Y resulta eliminado y no debe someterse a ulteriores comparaciones. De este modo, el procedimiento termina en la segunda casilla, [XZ], en donde el ganador de la elección será, finalmente Z.

Se trata, en suma, del método llamado vulgarmente «gana-quedá» que se desarrolla siguiendo un esquema similar al utilizado en competencias deportivas.

Desde esta diversidad de opiniones que hemos presentado rápidamente se comprende que otros autores, como Salvador Barberà, Francesca Rossi, Kristen Brent Venable y Toby Walsh se limiten a mencionar solamente como posible que el método de Llull pueda ser idéntico al de Condorcet o al de Copeland, sin comprometerse demasiado con la cuestión.²¹

3. CONTENIDOS PRINCIPALES

Como era de esperar, los tres textos entrañan ciertas similitudes, aunque también algunas diferencias que conviene tener en cuenta:

1. Los tres opúsculos hacen alusión a la necesidad de utilizar tantos signos (letras, números, etc.) como participantes hubiera en la elección y de efectuar un juramento como condición previa a la votación a fin de asegurar la sinceridad de los electores y la justicia del resultado.
2. En AEP y en DAE, todos los participantes de la elección son considerados como electores y candidatos al mismo tiempo, mientras que en el B24 solo se presentan siete personas que cumplen esta doble función, pudiendo, no obstante, ampliarse el número de candidatos, pero no el de electores. En otras palabras, en B24, además de su propio procedimiento electoral, Llull utiliza el de la *compromissio*.
3. Los requisitos a tener en cuenta para elegir al candidato adecuado son puramente espirituales y morales en AEP,²² se mantienen aunque con variantes en B24, donde se les adiciona una condición extra referente al puesto vacante,²³ y, finalmente, en DAE se vuelven más acotados, ambiguos y refieren únicamente al cargo que el elegido debe ocupar.²⁴
4. En AEP se parte de la figura combinatoria del *Ars compendiosa inveniendi veritatem*, en B24, se la construye durante el desarrollo del procedimiento electoral y en DAE se utiliza la primera figura combinatoria de las Artes del período ternario; estas figuras representan la combinación completa de todos los participantes y solo examinando casilla por casilla, es decir, votando entre dos candidatos por vez, es posible alcanzar la verdad, la cual —para

21 Cf. Barberà, S., «Llull's Writings on Elections from the perspective of Today's Research in Social Choice: an Economist's Viewpoint.» en Fidora, A.-Sierra, C. (eds.), *Ramon Llull: From the Ars Magna to Artificial Intelligence*, Barcelona, IIIA-CSIC, 2011, pp. 87ss. Cf. también Rossi, F.-Brent Venable, K.-Walsh, T., *A Short introduction to preferences. Between artificial intelligence and social choice*, USA, Morgan & Claypool, 2011, pp. 43 y 55.

22 ...oportet statui quod in electione tria quorum primum est honestas et sanctitas uite. Secundum est scientia et sapientia. Tertium est conveniens dispositio cordis. (AEP)

23 ...e que cascuna persona comparen ab l'altra segons quatre condicions, ço és a saber: qual ama e coneix més a Déu; ni qual ama e coneix més virtuts; ni qual coneix e desama més fortement vicis; quarta és qual ha pus covinent persona. (B24)

24 In principio omnes facient iuramentum quod personam eligent meliorem et magis ydoneam. (DAE)

decirlo en términos rousseauianos— estriba en una suerte de descubrimiento de la «voluntad general», desconocida hasta el final de la votación.²⁵

5. En las tres obras se establece que la votación debe efectuarse de a pares, pero solo en las dos primeras quienes están sometidos a cotejo no estarán presentes en el lugar donde se realice la votación. En otras palabras, en AEP y en B24 la votación es parcialmente secreta, mientras que en DAE es pública.

6. En caso de empate, de acuerdo con AEP se procederá a un sorteo, en B24 a un nuevo cotejo y en DAE no se ofrece indicación alguna de cómo proceder en esta situación.

7. Por último, y desde del marco general del sistema luliano, se ha de advertir que en su aplicación a diferentes ámbitos del conocimiento, la mayoría de los procedimientos del *Ars magna* desembocan en un punto irreductible: desde la *demonstratio per aequiparantiam*, la demostración propia del *Ars*, hasta esta «*novella manera d`elecció*», los *artistae* se encontrarán finalmente ante una disyuntiva del tipo P o ~ P.

4. TRADUCCIONES

Tanto del texto de AEP como del de DAE se conoce solo una copia. El primero es el Codex Vaticanus latinus 9332, f. 11r-12v que fue descubierto en 1959 por el estudioso Llorenç Pérez Martínez en la Biblioteca Apostólica Vaticana. El segundo es el Codex Cusanus 83, f. 47v-48r, descubierto en 1937 por Matin Honecker en la biblioteca de Sankt Nicolaus Hospital, ambos publicados por primera vez por Hägele y Pukelsheim junto con una traducción inglesa en su artículo «Llull's writings on electoral systems» en *SL* 41 (2001), pp. 3-38, y más tarde, por los mismos autores en <http://www.math.uni-augsburg.de/stochastik/lull/> junto con una traducción al alemán, en colaboración con Albert Soler.

Por lo demás, para nuestra traducción de B24 hemos utilizado el texto de *Blaquerna* publicado por Edicions 62 i «la Caixa» en la colección «Les millors obres de la literatura catalana» n.º 82: Llull, R., *Llibre d'Evast e Blanquerna*, próleg de Badia, L. —edició de Gallofré, M. J., Barcelona, Edicions 62 i «la Caixa», 1982, pp. 79-81.

Artificio para la elección de personas

Esta figura consta de dieciséis letras y está compuesta de ciento veinte casillas por medio de las cuales se enseña cómo realizar la elección. Las letras son: B, C, D, E, F, G, H, I, K, M, N, P, Q y R. Estas letras se mezclan combinándose mutuamente y mediante dicha combinación se conforma la figura que presentamos más abajo, según lo dicho en el *Arte abreviada de encontrar la verdad*, en los libros de los *principios de Teología, de Filosofía y de Derecho*.²⁶

25 En nuestra opinión, si y solo si el resultado permanece desconocido hasta el final se podrá decir que se han eliminado los favoritismos. Pensamos que esta condición trascendental, que generalmente no ha sido puesta en relieve, es lo que asegura la imparcialidad de la elección y da sentido al procedimiento electoral expuesto en los tres opúsculos lulianos.

26 La figura presenta la combinación completa de las dieciséis letras entre la B y la R, sin repetición, en un total de 120 casillas. Este número se obtiene de la siguiente manera: 16 letras en combinaciones de 2, es decir $16 \times (16-1)/2 = 120$. (Cf. Bonner, A. *The Art and Logic of Ramon Llull, A user's guide...*, pp. 26-91).

Esta es la figura:

BC	CD	DE	EF	FG	GH	HI	IK	KL	LM	MN	NO	OP	PQ	QR
BD	CE	DF	EG	FH	GI	HK	IL	KM	LN	MO	NP	OQ	PR	
BE	CF	DG	EH	FI	GK	HL	IM	KN	LO	MP	NQ	OR		
BF	CG	DH	EI	FK	GL	HM	IN	KO	LP	MQ	NR			
BG	CH	DI	EK	FL	GM	HN	IO	KP	LQ	MR				
BH	CI	DK	EL	FM	GN	HO	IP	KQ	LR					
BI	CK	DL	EM	FN	GO	HP	IQ	KR						
BK	CL	DM	EN	FO	GP	HQ	IR							
BL	CM	DN	EO	FP	GQ	HR								
BM	CN	DO	EP	FQ	GR									
BN	CO	DP	EQ	FR										
BO	CP	DQ	ER											
BP	CQ	DR												
BQ	CR													
BR														

La figura representa la técnica por la que siempre podrán ser elegidos los hombres adecuados para la dignidad de los prelados, por ella también <se garantiza> que en la elección no haya fraude y que la simonía²⁷ pueda ser evitada.

Las dieciséis letras de las que está compuesta la figura designan dieciséis personas que tienen voto para elegir al prelado. Ahora bien, si en el capítulo hubiese más o menos personas con voto para realizar la elección, se debe aumentar o disminuir las letras y también la figura proporcionalmente, según haya más o menos personas, pues, si hubiera tantas personas que las letras del alfabeto no alcanzaran, en vez de letras se les debe adjudicar otros signos, p. e., un número, i.e., el uno, el dos, el tres o <los ordinales> primero, segundo, tercero, cuarto, y así se aumentará hasta que cada persona tenga su propio signo. Luego, a partir de dichos signos²⁸ se debe componer la figura tal como si consistiese de letras,²⁹ pues, la figura expuesta no alcanza para más de dieciséis personas.

Primero, por cierto, conviene establecer de las personas que asisten al capítulo, cuál es la primera que está sentada antes de las otras, para que se le atribuya la primera letra o el primer signo de la figura y sea el primero en ser llamado y el primero en ser examinado por los demás. A continuación, es necesario establecer tres cosas que se deben observar para llevar a cabo la elección: la primera es la honestidad y santidad de vida, la segunda, el conocimiento y la sabiduría y la tercera, una correcta disposición del corazón. Así, cada persona que tenga voto en el capítulo jurará ante los Santos Evangelios de Dios que tratará siempre de elegir aquella persona en la que mejor se den las tres condiciones.

Después de haber adjudicado todos los signos es necesario tener, en diversos lugares, tres figuras idénticas a la anterior y que también se le asignen los nombres, es decir, que

27 Como es sabido, el nombre de «simonia» tiene su origen en el personaje de Simón el mago, quien, según el relato de *Hch 8:9-12*, habría querido comprar al apóstol Pedro su poder para hacer milagros. Durante la Edad Media el término designaba el delito que implicaba la venta de cargos eclesiásticos, i.e., abad, obispo, etc. La simonía fue condenada en diversas oportunidades, entre ellas, en el II Concilio de Letrán (1139).

28 El texto latino se lee «...dictionibus ipsis...». Hemos traducido por «...con dichos signos...» para salvar el sentido.

29 Este pasaje alude a casos en los que se sobrepasa el número original de elegibles. Es claro que si se cuenta con cuarenta asistentes, el número de letras no alcanzará y se necesitarán cuarenta signos diferentes para construir la figura combinatoria. Sin importar el número mayor o menor de combinaciones que presente, ni los signos con los que se designe a cada candidato, la figura debe ser construida de modo tal que exponga todas las combinaciones posibles sin repetir.

a una persona se la llame «B», a otra «C», a otra «D» y así con cada una hasta que todas tengan una letra propia. Ahora, si la figura estuviese compuesta de otros signos, esos signos han de ser distribuidos entre las personas al igual que como he dicho de las letras. Una vez hecha la asignación, que <los electores> se dispongan en el recinto y comiencen a realizar su elección de la siguiente manera:

En primer lugar, que las dos personas cuyas letras o signos <aparecen> en la primera casilla, abandonen el recinto y después <que alguien> pregunte a todos los demás, que ya estarán bajo juramento, cuál de esos dos está mejor y más dignamente capacitado y cuál menos, ateniéndose a las tres condiciones mencionadas, para merecer esa dignidad, etc. Y todos responderán y elegirán como mejor les parezca, <cluego> se pondrá un punto en la letra atribuida a aquella persona que tiene la mayoría de los votos. Tal punto se marcará en la misma letra en cada una de las figuras que hay en distintos lugares, y si una tuviese tantos votos como otra, se hará un punto en ambas letras de esta casilla y esto en cada una de las figuras.

Una vez que se ha hecho esto con la primera casilla, es decir, la casilla [BC], lo mismo se hará en la segunda casilla, a saber, la de [BD]. Y C debe volver a su lugar y hacer lo que las otras personas hacen hasta que se nombren las casillas en las que este está.

Este examen debe realizarse siempre de manera ordenada: primero se debe llevar a cabo el examen de todas las casillas en las que está B, luego el de aquellas en las que está C, después, el de aquellas en las que está D y así el de todas, por orden.

Una vez hecho el examen de todas las casillas, hay que contar los puntos de cada una de las letras y si en alguna de las letras o signos de los que fue compuesta la figura se encuentran más puntos que en cualquiera de las otras letras, la persona en pro de la cual estuviera esa letra o signo, será elegida para la dignidad por cuya causa fue hecho el precedente examen, cualquiera que sea esa dignidad.

Si ocurriese que dos personas —o más de dos— hubiesen obtenido el mismo número de votos, es necesario que abandonen el recinto y que las personas restantes que no hayan recibido tantos votos, juren de nuevo y elijan la más digna y conveniente para obtener esa dignidad y que aquella <persona> en la que haya coincidido la mayoría de los votos, sea <finalmente> la elegida.³⁰ Pero, si <nuevamente> se dan tantos votos en una como en otra, se realizará un sorteo entre las que en esta última <votación> hayan obtenido igual número de votos, y la que salga sorteada será la elegida.³¹

Ahora bien, si al principio de la investigación, una persona que tiene voto en el capítulo está ausente, que se le asigne <igualmente> una de las letras de esta figura o uno de los signos, en caso de que hubiera otros signos en vez de las letras, y si hubiese más de un ausente, que a cada uno se le asigne una letra o un signo. Y ya sea con uno o con varios, como se hizo con los que estaban presente, que se los examine siguiendo el orden mencionado.

Fin del Artificio para la elección de las personas.

30 Llull hace del juramento es un ingrediente esencial del método que está presentando y por ello este debe ser renovado una y otra vez en cada ocasión en que el procedimiento de elección vuelve a aplicarse.

31 *Prima facie* resulta paradójico que un método tan estructurado y en cuya aplicación los participantes deben ceñirse estrictamente al rigor de su lógica implacable no pueda proveer otro recurso que un sorteo para decidir en caso de empate. Con todo, se ha de advertir que el resultado de dicho sorteo no será un mero producto del azar, por el contrario, si el procedimiento ha sido observado correctamente hay que asumir que quienes hayan incurrido en el empate son personas igualmente honestas, santas, sabias y bien dispuestas, por lo que si se llega a este punto, es decir, a uno tal que dos personas son consideradas idénticamente honestas, santas, etc., entonces es indiferente cual de ellas sea la que ocupe el cargo vacante.

«De qué modo Natana fue elegida abadesa»

Natana y todas las religiosas que tenían voto en la elección se habían reunido en un capítulo para elegir abadesa. Natana les dijo a todas las religiosas que era muy necesario tener un buen superior porque por la bondad de este, Dios da virtud al inferior.

—Y como nuestra superiora ha pasado de esta a la otra vida, será necesario (según lo requieren la naturaleza y la razón) que investiguemos quién de entre nosotras es superior en vida santa y en amor de Dios y esa, pues, conforme al mandamiento y la voluntad de Dios, será digna de ser nuestra pastora.

Las religiosas querían elegir abadesa del modo en que estaban acostumbradas a elegir, pero Natana les dijo que ella se había enterado de un nuevo método de elección, el cual consistía en un arte y en figuras y que dicha arte seguía las condiciones del *Libro del gentil y los tres sabios*, el cual, a su vez sigue las del *Arte abreviada de encontrar la verdad*.

—Por medio de este método —continuó Natana— se alcanza <siempre> la verdad y, por ello, podremos encontrar a la religiosa más adecuada y que sea la mejor para ser abadesa.

Todas las monjas rogaron a Natana que les explicara el método según el cual, a través de este arte, podían encontrar y elegir a la religiosa que pudiera ser la mejor abadesa.

—Les explicaré —respondió Natana— brevemente los principios del arte de la elección. Este arte se divide en dos partes: la primera consiste en elegir los electores que elegirán a su pastor, la segunda, en la indicación de cómo deben elegir a su superior. Es por esto que primero quiero explicar la primera parte y después la segunda.

—Hay veinte religiosas en este capítulo —dijo Natana— que tenemos voto en la elección de nuestro pastor. De acuerdo con el arte, es conveniente que elijamos, de entre estas veinte, un número impar, ya sea cinco o siete, porque un número impar conviene más que uno par, y el siete es, incluso, mejor que el cinco.³² Entonces, primero, que todas las monjas juren decir la verdad. Luego, que se le pregunte secretamente, a la primera monja, cuales de las diecinueve son las mejores para ser las siete que elijan al superior.³³ Despues, que se le pregunte a

32 Si bien no hay ninguna razón evidente e indudable respecto de por qué 7 es mejor que 5, nos aventuramos a creer que se debe a que el arte de la elección funcionará correctamente si se apoya en un número impar bajo, pero proporcionado. En efecto, si del total de veinte participantes de la elección se extraen todas las posibles cantidades impares obtenemos: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19. Tanto 1 como 19 deben ser excluidos inmediatamente como número de electores. En el primer caso —es obvio— la elección por mayoría se anularía *in conceptu*. En el segundo, sería extremadamente difícil de justificar, dentro de un sistema que pretende ser justo e imparcial, por qué uno y solo uno de los posibles electores ha quedado fuera de la votación. Las razones para eliminar 3, 9, 11, 13, 15 y 17 son menos claras, pero suponemos que 3 es un número muy bajo de electores, por lo que, de contar solamente con esta cantidad, bastarían dos votos para definir la elección, es decir, el 10% de los potenciales electores decidiría por la mayoría. Las razones para rechazar los números restantes (9, 11, 13, 15 y 17) estriba, en nuestra opinión, en que si el arte tiene, entre otras funciones, la de agilizar el procedimiento, entonces los números mencionados no contribuirían a darle, precisamente, agilidad. Solo ateniéndonos a este razonamiento u otro semejante podemos afirmar con Llull que la elección puede ser realizada más eficientemente con 5 o 7 electores.

33 En nuestra interpretación de este pasaje, cada monja debe elegir a otras siete. A la luz de la traducción de este capítulo presentada en *OL* (pp. 223-226), esta aclaración dista de ser obvia. Así pues, se lee allí «...pregúntese, en secreto, a la primera monja, cuál de las diecinueve es mejor para una de las siete vocales que deberán elegir a la abadesa...». Ahora bien, si como se traduce el texto en esta versión, cada una de las religiosas debe votar solo por una de ellas para la función de electora, no habría forma de asegurar que al final de la votación resulten elegidas 7 electoras. Me remito al texto original: «...sia demanat secretament a la primera dona quals de les dinou dones són pus covinents a ésser set qui elegen major...» (Llull, R., *Llibre d'Evast e Blanquerna*, próleg de Badia, L.-edició de Gallofré, M. J., Barcelona, Edicions 62 i «la Caixa», 1982, p. 80)

Por otra parte, en nuestra opinión es este pasaje, ciertamente ambiguo, el que ha motivado a varios investigadores a ver el procedimiento del rank-order-count en el texto luliano.

la segunda, a la tercera y así, una por una hasta la última, y que se escriba todo lo que diga cada una de las monjas. Al final, véase cuales son las que han recibido más votos y las que los hayan recibido serán las siete que deberán elegir a la abadesa.

La segunda parte de la elección comienza cuando los siete electores eligen al pastor. Así pues, primero es necesario que las siete se pongan de acuerdo en elegir el número y las personas que mejor les parezcan y que comparen cada persona con las otras guiándose por cuatro condiciones, a saber, quien es la que ama y conoce más a Dios, quien ama y conoce más virtudes, quien aborrece los vicios con más ahínco y, la cuarta, cual es la persona más adecuada <para el cargo>.

Cada uno de estos siete electores puede elegir una persona para que esté entre los candidatos a superior y los siete convendrán en que cualquiera de estos puede <efectivamente> ser elegido como superior. Y para que podáis entender este arte, supongamos que el número final de personas entre las cuales se debe buscar y elegir nuestro pastor, sea de nueve. Primero, entonces, será necesario que las siete se dividan en dos partes: dos por un lado y cinco por el otro. Luego, que las cinco discutan sobre cual de las dos debe ser elegida y escriban secretamente <el nombre de> aquella que haya recibido más votos. Luego, que se compare a la que tuvo más votos con una de las cinco, la cual tomará el lugar de la que haya sido vencida por tener menos votos, y la vencida tomará el lugar de la que es comparada con la primera y con la segunda. Y lo mismo, por orden, se aplicará a todas las otras, incluidas la octava y la novena, que no son electoras. Si se respeta este número, se formarán treinta y seis casillas en las que estarán registrados los votos de cada una y será elegida aquella que tuviere más votos en más casillas.³⁴

Cuando Natana terminó de explicar el arte de la elección, una de las monjas le preguntó:

—Si se diera el caso de que en algunas casillas hubiera igual cantidad de votos, ¿qué sugiere hacer el arte?

Y Natana respondió:

—El arte indica que, ya sean dos, tres o más las que hubieran empatado, se debe investigar siguiendo el método del arte, cuál de ellas concuerda mejor con las cuatro condiciones mencionadas y la que mejor concuerde, esa es digna de ser elegida.

34 Se formará una figura de treinta y seis casillas con los nombres de las participantes combinándolos de dos en dos sin repetición $(9 \cdot 9 - 1) / 2 = 36$). De este modo, p.e., suponiendo que los nombres de las nueve monjas candidatas sean (sor) Juana, Petra, Paula, Sara, Judith, Ester, Ruth, Dalila y Natana, la figura quedará conformada así:

Juana Petra	Petra Paula	Paula Sara	Sara Judith	Judith Ester	Ester Ruth	Dalila Ruth	Natana Ruth
Juana Paula	Petra Sara	Paula Judith	Sara Ester	Judith Ruth	Ester Dalila	Dalila Natana	
Juana Sara	Petra Judith	Paula Ester	Sara Ruth	Judith Dalila	Ester Natana		
Juana Judith	Petra Ester	Paula Ruth	Sara Dalila	Judith Natana			
Juana Ester	Petra Ruth	Paula Dalila	Sara Natana				
Juana Ruth	Petra Dalila	Paula Natana					
Juana Dalila	Petra Natana						
Juana Natana							

A las religiosas les agració mucho el arte y el método de elección, afirmaban que según tal arte no se podía errar en la elección y establecieron que por siempre elegirían por medio del arte y el método que Natana les había explicado. Y enviaron a buscar el <texto donde se explica el> Arte³⁵ y lo aprendieron. Después de unos pocos días,³⁶ llevaron a cabo la elección de acuerdo con el Arte y descubrieron, por su intermedio, que Natana debía ser la abadesa.

Finalmente, Natana fue elegida abadesa y por más que no se sentía digna de tal honor, bendecía a Dios por honrarla por sobre las demás. Sin embargo, dudaba si las monjas se habrían equivocado al utilizar el Arte y quiso examinar las treinta y seis casillas sobre las que se había aplicado el método, porque si lo habían aplicado incorrectamente, ella no debía ser abadesa y había que elegir la que concordara más estrictamente según el Arte. Natana y las restantes monjas que no habían estado entre las siete electoras, investigaron si a lo largo de la elección se había respetado el método del Arte que habían aprendido y se encontraron con que se había utilizado correctamente. Así, Natana se sumió en sus pensamientos buscando poder y saber regirse a sí misma y a las demás, y todos los días reflexionaba acerca de cómo podría dirigir el monasterio hacia las buenas costumbres.

El Arte de la elección

Puesto que en la Santa Iglesia una elección justa³⁷ es absolutamente necesaria cuando se eligen las personas dispuestas³⁸ para gobernarla y luchar contra sus pecaminosos enemigos, i.e., los infieles y los cismáticos,³⁹ estas personas dispuestas no pueden ser elegidas si no son

35 Se trataría del *Ars compendiosa inveniendi veritatem*. Se ha de llamar la atención que el arte o técnica de elección que Llull había presentado como basado en el *Ars magna*, resulta decididamente identificado con este, desde aquí en adelante.

36 Llull insiste una y otra vez a lo largo de sus obras en que el Arte puede ser enseñado y aprendido en muy poco tiempo (Cf. *Vita Coetanea* (*VitaCoet*), 27). Esta opinión de Ramon contrasta profundamente con la de sus detractores, uno de cuyos puntos de ataque es precisamente el de la dificultad y complejidad extrema que entraña el Arte luliano tanto en cuanto al sistema que desarrolla y en el que se fundamenta como en cuanto al método que utiliza. Para críticas de este tenor, ver Feijoo, B. J., *Cartas eruditas y curiosas* (1742-1760), tomo I (1742). Texto tomado de la edición de Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1777. Nueva impresión, Madrid, Real Compañía de Impresores y Libreros, tomo I, 1946, p. 191ss

37 «Bona».

38 El adjetivo latino «*communes*», que hemos traducido por «dispuestas», alude a las cualidades que en conjunto corresponden a las personas que pertenecen a un grupo, entidad, etc. Como es obvio, se trata aquí de la comunidad eclesiástica. En este contexto, la apelación a una elección justa, presentada por Llull como «*valde necessaria*», señala que las personas designadas para el gobierno de la Iglesia deben poseer la disposición adecuada para ello.

Para más detalles sobre el uso de «*commune*» ver Magnavacca, S., *Léxico técnico de filosofía medieval*, Buenos Aires, Miño y D'ávila, 2005, p. 139ss

39 Si bien la actitud de Llull ante los infieles, principalmente musulmanes y judíos, es lineal en tanto que siempre los considera enemigos de la fe católica, no sucede lo mismo con los cismáticos. El primer libro en el que Ramon trata el asunto de los cismáticos es *Doctrina Pueril*, compuesto, tal vez, alrededor de 1283, a la vuelta de su primer viaje al Oriente cristiano o, tal vez, mucho antes, hacia 1276. El texto pretende ser una especie de enciclopedia para jóvenes que de momentos se parece más a un manual de religión y tiene como destinatario explícito a su hijo. Es posible que con dicha obra, el autor buscara suplir la ausencia paterna.

Sea de ello lo que fuere, en el capítulo LXXII de *Doctrina Pueril* el *doctor illuminatus* aborda la cuestión de los gentiles (*De gentils*). Allí, luego de hacer alusión a la diversidad de gentes que puede ser agrupada bajo este rótulo (mongoles, tártaros, búlgaros, húngaros de la *Magna Hungaria*, es decir, los kipchakos, cumanos, etc.), alega que los griegos a pesar de sus errores respecto de la Santa Trinidad, son cristianos. No debemos subestimar la fuerza de esta expresión: los griegos no son considerados enemigos de la cristiandad como los musulmanes. Son cristianos y la diferencia que los separa del cristianismo romano estriba —a juicio de nuestro filósofo— en que creen que el Espíritu Santo procede solamente del Padre, y no del Padre y del Hijo conjuntamente. A pesar de

buenas y correctamente proporcionadas a su bondadosa y majestuosa madre. Esta madre es la sacrosanta Iglesia Romana que sufre grandes padecimientos por aquellos que fingiendo ser buenos hijos, no son buenos, sino malvados, alejados de su madre y usurpadores injustos de sus bienes.⁴⁰ Por ello queremos dar una doctrina para elegir las personas <mejor> dispuestas de acuerdo con el método de la tercera figura del *Arte general*,⁴¹ a fin de que por medio de este Arte, es decir, siguiendo sus procedimientos, los que eligen puedan —si así lo quieren— elegir a la mejor persona y a la vista de todos, y si no eligen a la mejor, será manifiesto para todos los que hayan asistido al capítulo que se ha elegido una peor y quienes hayan perjurado no tendrán ningún tipo de excusas.

El método para elegir es como sigue:

Primero, que se designe con B a la primera persona que haya entrado en la iglesia, con C a la segunda, etc. sucesivamente hasta K, de modo tal que la primera persona en entrar a la iglesia sea llamada «B», la segunda «C», etc. Si en la iglesia hay más de nueve personas, entonces se multiplicarán las casillas en la figura mencionada agregando la L, si fuesen once, se agregaría la M, y si fuesen más que las letras del alfabeto, se les debe adjudicar un número, p. e., el primer hermano será llamado «uno», el segundo, «dos», etc. y que así se haga con todos según lo dicho.

Que al comienzo todos hagan el juramento de elegir a la mejor persona y a la más idónea. Luego, que quienes deben elegir se sienten y que B, C, etc. estén de pie a un costado lo suficientemente cerca para que oigan las consideraciones de los electores y para que estos los vean a todos ellos. A continuación, que D pregunte a uno de los que están sentados a quién de entre B y C querría como abad, prior u obispo y que así proceda con todos los otros, después, que se cuenten los votos de cada elector y si B tiene más votos que C, que C se siente en su lugar y B permanezca de pie o viceversa. Luego, que D vaya contra B y C se levante y pregunte a cada uno a quien de entre B y D querría como prelado y si B tiene más votos, que D se siente y vaya E contra B y que C, D u otro, pregunte a cada uno en presencia de todos a quien querría

todo, son considerados muy cercanos a la Iglesia católica y de buenas costumbres, por lo que Llull tenía esperanza de que se prestaran fácilmente a oír a los predicadores que, como él mismo, pudieran sacarlos de su error.

Como es evidente, en obras posteriores —y este es el caso del *Ars Elect*— los cismáticos son considerados enemigos junto con musulmanes y judíos. (Cf. *Doctrina Pueril*, LXXII, 1,2, 3.)

40 En concordancia con su insipiente franciscanismo, Llull dirige repetidas veces severas críticas a las instituciones eclesiásticas. Quizás la más urticante de estas críticas sea la que dirige al papa Clemente V en su poema *Concili*, escrito para el Concilio de Vienne de 1311. (Cf. *Consili*, vv. 71-77)

41 Esta obra no debe ser confundida con el *Ars generalis ultima* de 1308. Con «*Ars generalis*» Llull parece designar el *Ars magna* en alguna de sus versiones del período ternario. Según Anthony Bonner, dicha expresión hace referencia a su sistema en fechas posteriores a 1294. Con todo, soslayando estos detalles, la tercera figura del *Ars generalis* coincide con la tercera del *Ars generalis ultima*:

BC	CD	DE	EF	FG	GH	HI	IK
BD	CE	DF	EG	FH	GI	HK	
BE	CF	DG	EH	FI	GK		
BF	CG	DH	EI	FK			
BG	CH	DI	EK				
BH	CI	DK					
BI	CK						
BK							

La figura presenta la combinación completa de las nueve letras del alfabeto latino entre la B y la K, sin repetición, en un total de 36 casillas. Este número se obtiene de la siguiente manera: 9 letras en combinaciones de 2, es decir, $9(9-1)/2 = 36$ (Cf. Platzeck, E. W., «La combinatoria luliana un nuevo ensayo de exposición e interpretación de la misma a la luz de la filosofía general europea, 2.^a parte» en *Franziskanische Studien*, 34 (1952), pp. 377-407. También cf. Bonner, A. *The Art and Logic of Ramon Llull, A user's guide...*, pp. 144-150).

más como su señor, a B o E y si E vence a B, entonces que vaya hacia E o, dicho al revés, si B ha sido vencido, que C pregunte a cada uno a quien de entre E y F querría más como su señor y que así proceda, por orden, hasta llegar a K, para que al llegar a K se efectúe el escrutinio definitivo ya sea que K venza o sea vencido y así, siguiendo el mismo orden, si en el capítulo hay diez <candidatos>, que el escrutinio definitivo se haga en L, etc. como ya se dijo.⁴²

Este método de elección es muy útil y seguro en tanto que se distancia del escrutinio secreto y del compromiso particular⁴³ en virtud del cual se pueden cometer más fraudes que por nuestro método. En efecto, quienes eligen públicamente están expuestos porque tendrán mucha vergüenza de sus pares si eligen mal, mientras que aquellos que eligen en secreto, no.

Este nuevo método de elección es justo⁴⁴ en tanto que no puede haber uno más general. Y esto es así porque se configura un registro de la voluntad de todas las personas presentes para la elección en el capítulo con cada una de las casillas de la figura y así cada uno estará más conforme con su elección.

También por medio de este método de elección cada persona en el capítulo podría sugerir como cosa buena y honesta que este método fuera utilizado en las elecciones de los prelados y así podría no solo obtener amigos dentro de la Iglesia, sino también concertar la paz y evitar la enemistad, para que, al momento de la elección, pueda ser elegido y haya entre los electores un aprecio mutuo a tal punto que en la elección cada cual considere al otro como a sí mismo⁴⁵ y así resulte exaltado el capítulo y que por tal exaltación, los hermanos lo lleven a cabo con caridad, justicia, prudencia y todas las otras virtudes. Y si se efectúa una elección de personas ausentes, que se haga <igualmente> la elección según lo dicho.

Este método de elección fue escrito en Paris, en el año mil doscientos noventa y nueve de la encarnación de Nuestro señor Jesucristo, el primer día de Julio. A Dios gracias.

Julián Barenstein
aneleutheroi@yahoo.com.ar

Enviado: 3. de septiembre de 2012.

Aceptado: 13 de marzo de 2013

42 Todo este párrafo da pie a la interpretación de Colomer, según la cual los que pierden en el cotejo son eliminados y no deben someterse a un cotejo ulterior. (Cf. Colomer, J.M., «From De arte electionis to Social Choice Theory»..., pp. 66-67).

43 Con la expresión «*speciali compromissione*», que hemos traducido por «compromiso particular», Llull está haciendo referencia a la posibilidad de que entre electores y elegibles exista algún tipo de pactos que obliguen a elegir a uno u otro candidato.

44 «*Bonus*».

45 En el texto latino se lee «...socii se invicem diligenter ut in eleccione unus staret pro alio...». En nuestra traducción hemos privilegiado el sentido a la literalidad, parafraseando el compás de la prosa evangélica. Para una traducción similar de este pasaje, ver Mclean, J.-London, J., «Ramon Llull and the Theory of Voting»..., p. 30.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

- LLULL, R., *Raimundi Lulli Opera Latina*, ed. F. Stegmüller, Palma, Maioricensis schola lulistica, 1959-67, vols. I-5; ed. F. Stegmüller, A. Madre, Turnhout-Belgium, 1975-2011, vols. VI-XXXV. (ROL)
- *Nova Edició de les Obres de Ramon Llull*, 5 vols. Palma de Mallorca, Patronat Ramon Llull, 1990-1998. (NEORL)

Bibliografia secundaria

- BARBERÀ, S., «Llull's Writings on Elections from the perspective of Today's Research in Social Choice: an Economist's Viewpoint» en Fidora, A., y Sierra, C. (eds.), *Ramon Llull: From the Ars Magna to Artificial Intelligence*, Barcelona, IIIA-CSIC, 2011, pp. 84-93.
- BONNER, A., *The Art and Logic of Ramon Llull*, A user's guide, Leiden.Boston, Brill, 2007.
- COLLINS, R., *Keepers of the keys of Heaven: A History of the Papacy*, New York, Basic Books, 2009.
- COLOMER, J. M., «From De arte electionis to Social Choice Theory», en Fidora, A., y Sierra, C. (eds.), *Ramon Llull: From the Ars Magna to Artificial Intelligence*, Barcelona, IIIA-CSIC, 2011, pp. 61-83.
- FALISZEWSKI, P., HEMASPAANDRA, E., HEMASPAANDRA, L. A., y ROTHE, J., «Llull and Copeland Voting Computational Resist. Bribery and Constructive Control», *Journal of Artificial Intelligence*, 35 (2009), pp. 275-342.
- HÄGELE, G., y PUKELSHEIM, F., «Llull's writings on electoral systems», *SL*, 41 (2001), pp. 3-38.
- «The electoral systems of Nicholas of Cusa in the *Catholic Concordance* and beyond», en Christianson, Hg. G., Izbicki, T.M., y Bellitto, C. M. (eds.), *The Church, the Councils & Reform: The Legacy of the Fifteenth Century*, Washington DC, Catholic University of America Press, 2008, pp. 229-249.
- MCLEAN, J., y LONDON, J., «Ramon Llull and the Theory of Voting», *SL*, 32 (1992), pp. 21-37.
- MCLEAN, I., y LORREY, H., «Voting in Medieval University and religious orders», *The Rules of the Game of Politics in the Middle Ages and Renaissance*, UCLA Center of Governance, 2001, pp. 1-26.
- Lorrey, H. y Colomer, J. M., «Social Choice in Medieval Europe», *Electronic Journ@l for History of Probability and Stadistics*, Juin/June 4-1 (2008), pp. 1-23.
- PLATZECK, E. W., «La combinatoria luliana un nuevo ensayo de exposición e interpretación de la misma a la luz de la filosofía general europea», 2.^a parte, *Franziskanische Studien*, 34 (1952), pp. 377-407.
- SZPIRO, G., *Numbers Rule: The Vexing Mathematics of Democracy, from Plato to the Present*, Princeton-Oxford, Princeton University Press, 2010.